

Datos de Justicia

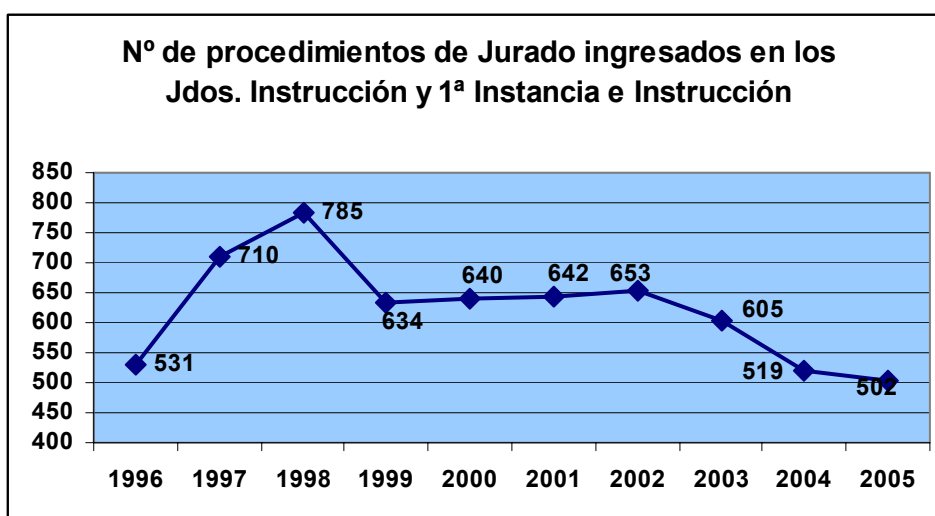


Boletín de información Estadística
Nº 5 - Junio 2006

Ley del Jurado

El 23 de noviembre de 1995 entró en vigor la Ley Orgánica 5/1995 de 22 de mayo, del Tribunal de jurado por la que se introducía en el ordenamiento jurídico español la institución del jurado para la participación de los ciudadanos en la Administración de Justicia. Cumplidos 10 años desde esa fecha puede ser un momento oportuno para hacer una revisión de su evolución a la vista de los datos que arroja la Estadística Judicial en el periodo 1996-2005.

Según la estadística Judicial, en esos 10 años han tenido entrada en los Juzgados de Instrucción y Primera Instancia e Instrucción un total de 6.221 procedimientos de Ley de Jurado, con la siguiente evolución temporal:



En los 502 procedimientos de jurado ingresados en 2005 se han contabilizado los 25 procedentes de los recién creados Juzgados de Violencia contra la Mujer.

La visión global del periodo, para cada uno de los Tribunales Superiores de Justicia nos la ofrece la siguiente tabla:

	Ingresados	Reiniciados	Resueltos	En trámite al final de 2005
Andalucía	1.160	42	1.118	80
Aragón	90	1	82	12
Asturias	191	5	187	9
Baleares	142	4	133	13
Canarias	409	16	385	43
Cantabria	59	0	53	7
Castilla y León	297	8	287	16
Castilla-La Mancha	233	7	215	23
Cataluña	1.029	51	966	125
Valencia	646	21	615	52
Extremadura	98	1	97	6
Galicia	587	15	556	47
Madrid	734	35	706	94
Murcia	190	5	186	7
Navarra	76	2	74	3
País Vasco	241	13	231	21
La Rioja	39	2	39	2
España	6.221	228	5.930	560

Respecto al total de procedimientos elevados a las Audiencias Provinciales durante los 10 años, han sido, por Tribunales Superiores de Justicia:

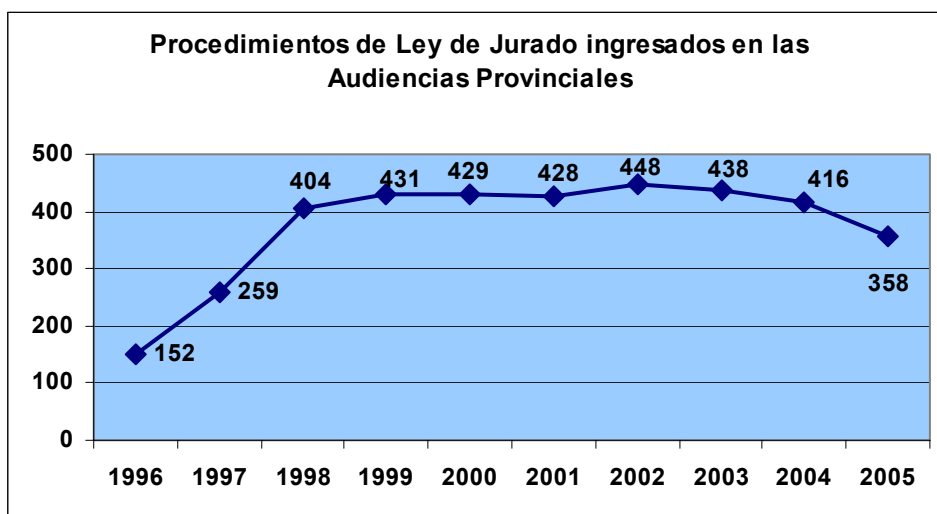
	Procedimientos elevados
Andalucía	649
Aragón	55
Asturias	127
Baleares	99
Canarias	237
Cantabria	37
Castilla y León	187
Castilla-La Mancha	132
Cataluña	528
Valencia	358
Extremadura	64
Galicia	269
Madrid	483
Murcia	98
Navarra	45
País Vasco	130
La Rioja	21
España	3519

La estadística ofrece, desde 1999, el desglose de las causas elevadas según tengan o no preso. El porcentaje, a nivel nacional de las causas con preso ha sido del 46,11%, correspondiendo el más alto a Aragón, 55,1%, seguido del País Vasco, 52,80%, Canarias, 51,96% y Valencia, 51,55%.

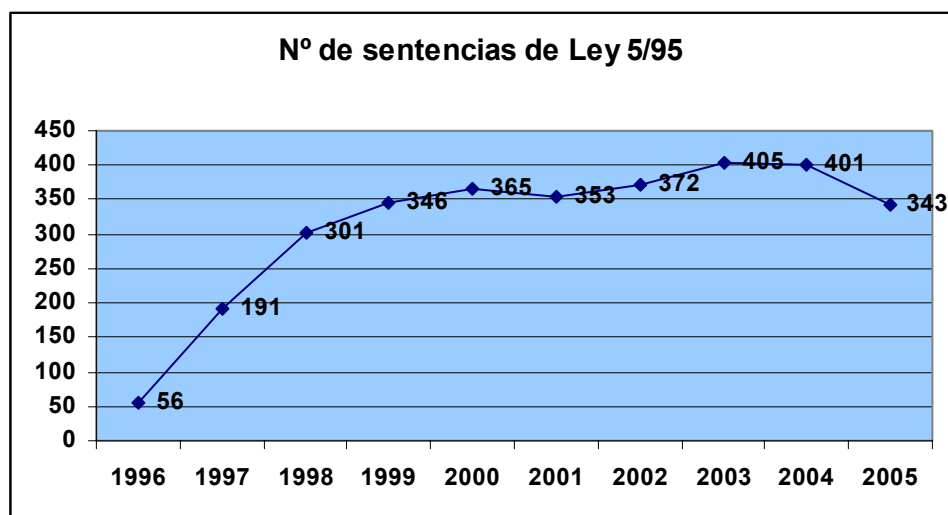
Si descendemos al nivel de los Partidos judiciales, el ranking de los 25 que han tenido en estos años un mayor número de procedimientos de Jurado es el siguiente:

1	MADRID	410
2	BARCELONA	186
3	VALENCIA	158
4	SEVILLA	131
5	PONTEVEDRA	116
6	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	88
7	MALAGA	87
8	PALMA DE MALLORCA	84
9	ALICANTE	79
10	GIJON	78
11	BILBAO	71
12	VIGO	62
13	REUS	58
14	GRANADA	57
15	MURCIA	56
16	ZARAGOZA	55
17	ARRECIFE	55
18	TARRAGONA	54
19	PAMPLONA	53
20	MELILLA	48
21	CIEZA	45
22	SABADELL	44
23	CORDOBA	43
24	FUENGIROLA	43
25	ALCALA DE HENARES	42

Desde el punto de vista de las Audiencias Provinciales, los asuntos de Ley de Jurado ingresados en estos años han seguido la siguiente evolución:



Y la evolución de las sentencias dictadas en las Audiencia Provinciales para estos procedimientos:



Con un desglose por Tribunales Superiores de Justicia para el conjunto de los diez años:

	Sentencias	Condenatorias	Absolutorias	% condenatorias
Andalucía	566	510	56	90,11%
Aragón	51	46	5	90,20%
Asturias	94	89	5	94,68%
Baleares	92	85	7	92,39%
Canarias	211	186	25	88,15%
Cantabria	38	35	3	92,11%
Castilla y León	182	157	25	86,26%
Castilla-La Mancha	131	116	15	88,55%
Cataluña	442	394	48	89,14%
Valencia	299	265	34	88,63%
Extremadura	63	52	11	82,54%
Galicia	245	212	33	86,53%
Madrid	424	373	51	87,97%
Murcia	103	92	11	89,32%
Navarra	42	39	3	92,86%
País Vasco	125	104	21	83,20%
La Rioja	25	22	3	88,00%
ESPAÑA	3.133	2.777	356	88,64%

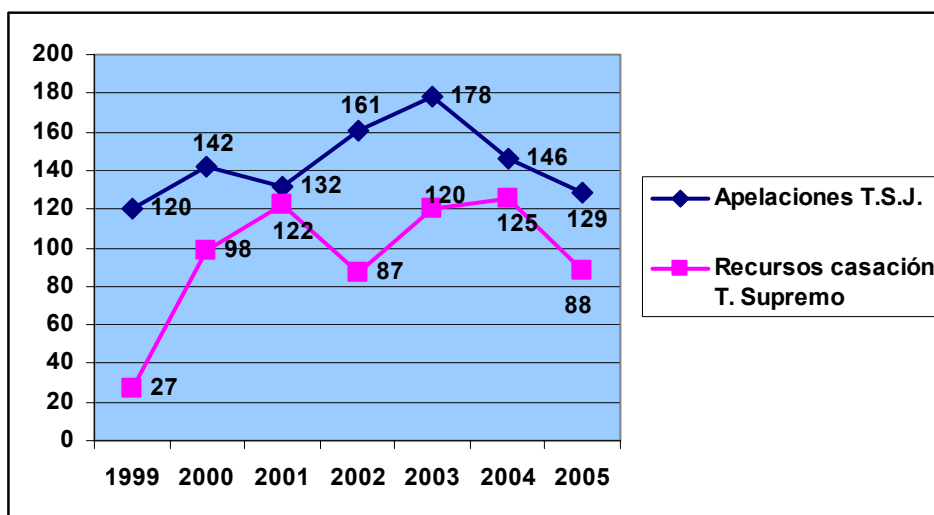
Este porcentaje de 88,64% de sentencias condenatorias en procesos por jurado durante los diez años es superior al del total de procesos en Única Instancia conocidos por las Audiencias Provinciales (Jurado, Sumarios y Abreviados), que es sólo del 80,03% en el mismo periodo.

Las apelaciones contra sentencias de jurado que se han presentado en los Tribunales Superiores de Justicia han sido:

1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
120	142	132	161	178	146	129

Y para los recursos de casación respecto a los procedimientos de Ley de Jurado que han llegado al Tribunal Supremo, la estadística ofrece los siguientes datos:

	Recursos de Casación ley 5/95		Procesos contra aforados Ley 5/95	
	Ingresados	Resueltos	Ingresados	Resueltos
1999	27	11	0	0
2000	59	24	39	32
2001	89	44	33	17
2002	87	46	0	0
2003	120	77	0	0
2004	125	76	0	0
2005	88	91	0	0



La visión estadística de estos asuntos ofrece un primera etapa desde que la Ley 5/95 entra en vigor hasta el año 1998 en la que el ingreso de procedimientos de este tipo en los Juzgados que los instruyen va incrementándose hasta alcanzar el máximo de 785 en el año 1998, a partir de este momento su progresión es constantemente descendente rebajando su ingreso a los 502 procedimientos del año 2005.

La causa de ese descenso es posible que se encuentre en una restrictiva interpretación de las normas de conexión y de la competencia, que puede debilitar la inmediata incoación como procedimiento del jurado de determinados hechos.

En las Audiencias Provinciales la evolución ha sido más suave, con un fuerte crecimiento hasta 1998 y a partir de allí una estabilización, seguida de un suave descenso desde 2003.